



Proponen que diseño de nuevos caminos, carreteras y autopistas incluyan pasos de fauna

Boletín No. 6899

- Buscan garantizar el cruce seguro de fauna silvestre que va hacia sus hábitats

El diputado Carlos Fernando García Astorga (PAN) presentó una iniciativa que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de incluir los pasos de fauna para garantizar que la vida silvestre llegue segura a sus hábitats, y un sistema nacional de información sobre los mismos dentro del diseño de nuevas construcciones de caminos, carreteras y autopistas, así como la modernización de las existentes.

La propuesta, que reforma los artículos 3º y 80 de la citada ley, señala que serán considerados pasos de fauna a las estructuras transversales a un camino, carretera o autopista, con el objetivo de habilitar el paso seguro de fauna silvestre a los hábitats fragmentados por la construcción de dichas vías de comunicación.

Precisa que, en los criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se contará con dicho sistema nacional de información sobre estas estructuras creadas para el cruce de fauna.

El sistema nacional de información estaría a cargo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En su fundamentación, la iniciativa turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, menciona que la fragmentación de ecosistemas o hábitats en el proceso de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de caminos, carreteras, autopistas y puentes, es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad.

Por ello, destaca la necesidad de fortalecer el reconocimiento de la figura de los pasos de fauna en la legislación, así como de mecanismos de coordinación en la conservación y preservación de la biodiversidad, que debe asumirse como una prioridad impostergable para estar en condiciones de sentar las bases de una política de Estado en la materia.

Advierte que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ha reconocido que, si bien no se tiene un estudio formal acerca de los impactos ambientales atribuidos al crecimiento de la infraestructura carretera en México, se observa la relación entre la densidad de caminos y la cubierta de vegetación natural.



“De acuerdo con el Observatorio de Movilidad y Mortalidad de Fauna del Instituto Mexicano del Transporte, el país tampoco cuenta con estudios en materia de mortalidad de fauna silvestre por atropellamiento. La información disponible forma parte de algunos proyectos de tesis o estudios de organizaciones no gubernamentales que protegen alguna especie en particular”, enfatiza la iniciativa.

Indica que, como parte de los efectos de la fragmentación de hábitats o poblaciones subdivididas por origen antropogénico o natural, se encuentra la afectación a todas las especies degradadas, la cual se ha convertido en una preocupación importante en la biología de la conservación, debido a que las poblaciones que se intenta conservar son cada vez más aisladas y dispersas entre ellas, lo que las hace más vulnerables a la extinción y a catástrofes.

“Derivado de los argumentos mencionados y el inminente y acelerado proceso de pérdida de diversidad biológica que enfrenta nuestro territorio nacional, la iniciativa tiene como objetivo fundamental contribuir a la búsqueda de soluciones desde una visión de coordinación interinstitucional y de visibilización de los ecosistemas como recursos finitos”, sostiene.

Agrega que México ocupa el quinto lugar como un país megadiverso al albergar el mayor número de especies de plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y primero en reptiles. Cuenta con 864 especies de reptiles, 528 de mamíferos, 361 de anfibios y mil 800 de mariposas, de acuerdo con la Conabio.

